

## CIRCULAR DE RESPUESTA A LOS OFERENTES

18 de Septiembre del 2020

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS****EDENORTE-DAF-CM-2020-0056 "ADQUISICIÓN DE LAPTOPS, MONITORES Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS, PRIMERA CONVOCATORIA"**

El Comité de Compras y Contrataciones de EDENORTE, les informa que en el período desde el 16 de septiembre al 18 de septiembre del año dos mil veinte (2020), recibimos las siguientes preguntas, las cuales contienen sus respectivas respuestas:

1. *¿favor de verificar los pliegos ya que dice que se debe entregar una memoria USB en físico obligatorio, pero a los suplidores que estamos en Santo Domingo donde sería posible entregar dicha memoria?*

**Respuesta:** Si presentaran su oferta de manera digital a través del portal transaccional no es necesario presentar la memoria USB. Esta solo es necesaria para las ofertas que son presentadas físicamente.

2. *Estamos observando las fichas técnicas de las laptops y en la misma en el último cuadrado señala que para poder presentar propuesta en dicho renglón se tiene que presentar carta de partner autorizado ¿Es necesario cumplir con dicho renglón? en ocasiones anteriores no era necesario.*

**Respuesta:** En respuesta a su pregunta en todos los procesos de compra de laptops siempre se pide documentación que acredite que el suplidor sea partner de la marca ofertada. Adjunto ficha técnica antigua donde lo demuestra.

**Observación:**

El equipo debe ser nuevo, no remanufacturado o usado, la garantía debe ser de Premium de fábrica y el suplidor debe presentar una certificación que lo acredita como distribuidor y centro de servicio autorizado por la marca que ofrece, mínimo 5 años de garantía en piezas y servicio con reparación en nuestra localidad con servicio telefónico con el fabricante 24x7x365, los años de vigencia de la garantía será consultada en la página oficial del fabricante al momento de recepción de los equipos en nuestro almacén, serie por serie.

